



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO las Resoluciones N°s. 524, 525 y 526/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionadas con la situación de la alumna Micaela Natalia PRIERI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 524, 525 y 526/2021 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 524, 525 y 526/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignaturas Análisis Cuantitativo, Administración II, Gestión de Recursos Humanos, Negociación y Ética Profesional, con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Micaela Natalia PRIERI, Legajo N° 42592, de la carrera Licenciatura en Comercialización.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2056/2022

UTN
MEL
DAM